

## Política empresarial

La Dirección General de IPG está absolutamente comprometida con el proyecto de empresa y de vida llamado INGENIERÍA Y PROYECTOS GRÁFICOS SL (IPG en adelante) para la impresión en flexografía de material flexible (papel, plástico y polipropileno). Este proyecto se desarrolla dentro del contexto establecido en su misión, visión y valores, y conforme se describe en la información documentada de su sistema integrado de gestión.

Reconociendo que la primera responsabilidad de la alta dirección de la compañía es la generar beneficios económicos, IPG es consciente de que no es un ente aislado sino que se relaciona e impacta en otras partes. Es por ello, que la Dirección General de IPG alude a la definición de **responsabilidad social corporativa** para cumplir no solamente su función económica, sino también, su función de contribución al **desarrollo sostenible**.

Es por ello, que la alta dirección se compromete con:

- ✓ **Cumplir con todos los requisitos** aplicables, los pactados con el cliente, los legales y reglamentarios, y cualquier otro requisito voluntariamente adquirido.
- ✓ Trabajar para **mejorar continuamente** la eficacia y eficiencia de nuestros procesos.
- ✓ **Superar las expectativas de nuestros clientes**, asegurando la satisfacción de los mismos.
- ✓ Crear y mantener un **ambiente de trabajo sano y saludable** evitando riesgos laborales innecesarios y evaluando y previniendo la materialización de aquellos otros riesgos que no se puedan evitar.
- ✓ Motivar la comunicación interna a todos los niveles jerárquicos del organigrama de la empresa para **detectar oportunidades de mejora y negocio**. Premiar las colaboraciones brillantes de nuestros empleados, en especial las que incidan en la mejora continua del medio ambiente.
- ✓ Colaborar en el **desarrollo de las carreras profesionales** de los trabajadores de IPG. Planificar sólidos programas formativos para el personal más involucrado y competente.
- ✓ Cuando sea económicamente posible, **invertir en instalaciones, tecnología, equipos de trabajo y uso de productos** más allá del cumplimiento de la legislación vigente para la minimización del impacto ambiental generado.
- ✓ Establecer **colaboraciones estratégicas** con nuestros **proveedores y subcontratistas** que creen **valor añadido para ambas partes**. Nuestro trabajo en **contra de la corrupción** empresarial, nos compromete a NO aceptar jamás ningún tipo de regalo, honorario o recompensa a cambio de favorecer lucrativamente a ninguno de nuestros proveedores.
- ✓ **Proteger el medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación**.
- ✓ Gestionar de forma ética nuestro desempeño respetando, en todo caso, los **principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**



Dña. Mercedes Navarro Mayo  
Directora General  
29 de noviembre de 2017